

Bogotá D.C. marzo de 2026

Dirigido a: Superintendencia de Industria y Comercio
CAROLINA SANCHEZ PEREA – Coordinadora

Asunto: Respuesta al Requerimiento Oficio N° 2299 — Examen de Forma

Referencia Expediente: SD2025/0118679

Referencia solicitante: NAVILUZ

Respetados,

En atención a la solicitud **SD2025/0118679**, se presenta respuesta al requerimiento formulado mediante **Oficio N.º 2299 del 13 de febrero de 2026**.

En cumplimiento de lo solicitado por esa Entidad, se precisa que la denominación correcta y definitiva del signo cuya protección se pretende es **“NAVILUZ”**, concordante con la etiqueta aportada al momento de la radicación.

De conformidad con lo indicado por la Superintendencia de Industria y Comercio, no se introducen modificaciones adicionales al signo ni se incorporan elementos distintos a los inicialmente presentados, limitándose esta comunicación a realizar la aclaración requerida.

En mérito de lo expuesto, se solicita respetuosamente que la Delegatura continúe con el trámite de registro marcario, teniendo como denominación del signo la expresión **“NAVILUZ”**.

Muchas gracias.

Agradecemos su atención.

Atentamente,



ANDRÉS DAVID MEDINA GARCÍA
Apoderado Especial